

RECONOCE ASIGNACION DE
EXPERIENCIA

QUILLÓN, 30 JUN 2015

VISTOS:

- El D.L. N° 1-3063 del 02-06-80
- La Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación artículo 42 y 43 permanentes y D.F.L. N° 453 arts. 106 al 109
- Nómina de funcionarios que cumplen Bienios.
- El D.A. N° 915 de fecha 25-10-13 que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El D.A. N° 413 de fecha 08-05-13, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien subrogue.
- D.A. N° 2.294 de fecha 12-05-15 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. María Vallejos Landaur.
- Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2015.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° : 2836

1.- Reconócele los años de servicios prestados en la Educación Pública a los Docentes cuya nómina se adjunta de acuerdo a los antecedentes que en cada caso se señalan. Dicha nómina se considerará parte integrante del Presente Decreto.

Nombre	Antigüedad certificada	Bienio	F.Ingreso al Sistema (Pago)
Marisol Contreras Suazo	26/03/12	1	25/03/15
Marisol Sepúlveda Aravena	23/10/12	1	23/10/14

2.- Páguese a los Docentes la asignación de experiencia que corresponda, según lo establecido en Estatuto Docente.

3.- Impútese al Subtítulo 21 " Gastos en Personal " del Presupuesto de gastos del Sector Educación para el presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(Por orden del Sr. Alcalde)

LRYC/UZG/MTE/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Sub-depto. Personal DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.